



Reunidos de una parte D. Macario Fernández-Alonso Trueba, Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña y D. Paulo Carril Vázquez, en nombre de la Unión Comarcal de CIG en A Coruña y como representante legal de un colectivo de reclamantes por la ejecución de las obras correspondientes al Puerto Exterior de A Coruña, acuerdan lo siguiente:

- 1º En relación a la reclamación presentada por D. Paulo Carril en representación de diferentes colectivos, la Autoridad Portuaria reconoce que, en función de la actividad que desarrollan, hay afectados por las obras en Punta Langosteira.
- 2º Como tales afectados por dichas obras tienen derecho a la indemnización correspondiente. Asimismo la Autoridad Portuaria procederá a realizar las gestiones necesarias para poder agilizar los trámites que lleven a la más pronta resolución del expediente, en este momento pendiente del dictamen del Consejo de Estado.
- 3º La Autoridad Portuaria asume, en el ámbito de sus competencias y dentro de la legislación vigente, el contenido de las diferentes resoluciones del Parlamento de Galicia y de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados.

La Autoridad Portuaria de A Coruña requiere a D. Paulo Carril Vázquez para que realice las gestiones oportunas con objeto de retirar el bloqueo a los accesos a las instalaciones de la obra del Puerto Exterior en Punta Langosteira y poder reanudar las obras con total normalidad a partir de mañana, 6 de febrero de 2007.

En A Coruña, a 5 de febrero de 2007

EL PRESIDENTE DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

Fdo.: Macario Fernández-Alonso Trueba

EL REPRESENTANTE  
DE C.I.G.

Fdo.: Paulo Carril Vázquez